

HECHO ESENCIAL

004/GGC/2017

Santiago, 29 de marzo de 2017

Rol: 1755

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros,
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial.

Muy señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 y por el inciso 2º del artículo 10 de la Ley Nº 18.045 y de acuerdo con lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 y en la Circular N° 660, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente General Corporativo de Cementos Bío Bío S.A., y facultado expresamente para ello por el Directorio de la Sociedad, vengo en informar a Uds.:

En sesión ordinaria celebrada el día de hoy, el Directorio de la Sociedad acordó por unanimidad citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2017, y proponer, entre otras materias propias de dicha Junta, el reparto de un dividendo definitivo de \$8 (ocho pesos) por acción con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016, y cuyo pago se propondrá efectuar a contar del día 18 de mayo de 2017 a los accionistas inscritos en el respectivo registro, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente a ustedes,

CEMENTOS BIO-BIO S.A.



Iñaki Otegui Minteguía
Gerente General Corporativo